

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 217-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocidos, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima, denominado:
 - FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR COMERCIAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA SEGUNDA ETAPA (PRESUPUESTO 2020). Por un valor de USD. 15.426,54.
 - FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN LA COMUNIDAD MURIALDO, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. POR UN VALOR DE USD. 24.573,46.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima, y la suscripción de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de septiembre de 2021.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

